CONTRATO Nº

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Héctor Scholz Meira, con Cédula de Identidad N° 955.610, y la Sra. Rocío Maricel Méndez Ferreira, con Cédula de Identidad Nº 3.413.272, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, ……. con Cédula de Identidad Nº ……., con RUC ……, ., domiciliado en …….., denominado en adelante el **CONSTRUCTOR**, quienes acuerdan celebrar el presente CONTRATO el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Contratación directa ***Nº 16/2014 para la Construcción de LA CASA DEL ARTESANO PRIMERA ETAPA***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

A) Contrato,

B) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.

C) La Oferta y la lista de precios unitarios;

D) Y cualquier otro documento que se considere necesario como parte del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el rubro 520-011 del Presupuesto para el año 2014 de la Municipalidad de Hohenau.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2014con el Código Nº ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 16/2014, convocado por la Municipalidad de Hohenau (MUNICIPALIDAD). La adjudicación fue realizada por Resolución N° /2014 .----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de cien días partir de la firma del presente ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Nº	Código de catalogo	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ITEM	72131701-007	Construcción de tinglado	gl	**1**		
1	Trabajos preliminares	vallado de obra	m2	**160,00**		
		limpieza del terreno	m2	**255,00**		
		replanteo y marcación	m2	**160,00**		
		cartel de obra 2,00x 1,00 m	un	**1,00**		
2	Movimiento de suelo	excavación p/ zapata y vigas de fundación	m3	**5,40**		
		excavación p/ cimiento de PBC	m3	**17,83**		
		relleno y compactación	m3	**64,00**		
3	Contrapiso y Carpeta	contrapiso de 0,10 m	m2	**225,00**		
		carpeta p/ piso cerámico c/ hidrófugo	m2	**225,00**		
4	Pisos	piso de cerámica esmaltada 20 x30 cm	m2	**225,00**		
		zócalo de cerámica esmaltada 20x30 cm	m	**51,48**		
5	Fundaciones	cimiento de PBC	m3	**17,72**		
6	Aislación	Aislación horizontal, con asfalto(0,30)	m2	**22,15**		
7	Mampostería	mampostería de nivelación (0,30m)	m2	**25,84**		
		mampostería de elevación (0,15m)	m2	**90**		
8	Revoques	interior a 1 capa con hidrófugo	m2	**90**		
		exterior a 1 capa fratachado y fieltrado	m2	**90**		
9	Revestimientos	Azulejos 20x30 cm	m2	**48,52**		
10	Estructura de HºAº	Zapatas	m3	**10,69**		
		vigas de fundación	m3	**3,42**		
11	techos	chapa galvanizada nº 28 s/estr. De madera	m2	**155**		
12	Carpintería de madera	puerta de 0,70 x 2,10 m. de madera tipo tablero	un	**5**		
		puerta de 0,90 x 2,10 m. de madera tipo tablero	un	**2**		
13	vidrios	abertura de vidrio con marco de aluminio para baño	un	**2**		
14	Pintura	látex interior	m2	**160**		
		látex para exterior	m2	**160**		
16	Instalaciones	eléctrica	**gl**	1		
		hidrosanitarias	**gl**	1		
	TOTAL					

El precio total I. V. A incluido, es de Gs. (guaraníes). El pago será por el total adjudicado y se abonará de la siguiente manera: 1) el 30% al momento de la adjudicación y 2) el 35% con la primera fiscalización de la obra con la realización del 50% de la obra, el 25% a la recepción provisoria de la obra culminada totalmente y el saldo 10% a la recepción definitiva de la construcción----------

7. POLIZA DE SEGURO

El Adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía con vigencia de **cien días**, por igual valor al 5% (cinco por ciento) del costo total de la Obra de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay. **La garantía por anticipos deberá cubrir inicialmente la totalidad del mismo.**

8. FISCALIZACIÓN

La fiscalización de los trabajos estará a cargo de la Dirección del Departamento de Obras de la Municipalidad de Hohenau, pudiendo impartir instrucciones y ordenar la suspensión en cualquier estado de la construcción, cuando esta no se ajusta a las condiciones generales y a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra aprobada por las partes**.**

9. RESPONSABILIDADES ANTE DE TERCEROS:

El contratista, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, cualesquiera sea la causa motivadora de dichos perjuicios, así mismo se responsabiliza de la contratación de obreros que ejecutaran la obra y de los efectos que ello conlleva desde el inicio de las obras hasta la recepción definitiva de las mismas, quedando a cuenta y cargo del contratista las señalizaciones de precaución si fueren necesarias.

10. VERIFICACION Y RECEPCION

La verificación se realizará por periodos y la recepción se realizará en dos etapas, siendo las mismas de la siguiente manera: 1) Recepción Provisoria: se realizará por trabajo culminado y 2) Recepción Definitiva se realizará en un periodo no mayor a treinta días desde la recepción provisoria de la misma.----------

11. PAGO DE IMPUESTOS

Todos los impuestos directos o indirectos, tasas, contribuciones, patentes, honorarios y demás gastos que devenguen de éste contrato, serán soportados por el CONSTRUCTOR.----------

12. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega para la recepción provisoria será a los 45 días corridos de la firma del presente contrato; y la recepción definitiva treinta días posteriores de la fecha de la recepción ----------

Por caso de inclemencia del tiempo o por falta de materiales se podrá extender hasta 15 dias más

El lugar de ejecución de la obra: Distrito de Hohenau

1**3. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).**

Deberán culminar las obras en el periodo de tiempo establecido, de no hacerlo así deberá abonar a la institución una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre lo pendiente de ejecución.

14. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Nº	Código de catalogo	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
ITEM	72131701-007	Construcción de tinglado	gl	1
1	Trabajos preliminares	vallado de obra	m2	160,00
		limpieza del terreno	m2	255,00
		replanteo y marcación	m2	160,00
		cartel de obra 2,00x 1,00 m	un	1,00
2	Movimiento de suelo	excavación p/ zapata y vigas de fundación	m3	5,40
		excavación p/ cimiento de PBC	m3	17,83
		relleno y compactación	m3	64,00
3	Contrapiso y Carpeta	contrapiso de 0,10 m	m2	225,00
		carpeta p/ piso cerámico c/ hidrófugo	m2	225,00
4	Pisos	piso de cerámica esmaltada 20 x30 cm	m2	225,00
		zócalo de cerámica esmaltada 20x30 cm	m	51,48
5	Fundaciones	cimiento de PBC	m3	17,72
6	Aislación	Aislación horizontal, con asfalto(0,30)	m2	22,15
7	Mampostería	mampostería de nivelación (0,30m)	m2	25,84
		mampostería de elevación (0,15m)	m2	90
8	Revoques	interior a 1 capa con hidrófugo	m2	90
		exterior a 1 capa fratachado y fieltrado	m2	90
9	Revestimientos	Azulejos 20x30 cm	m2	48,52
10	Estructura de HºAº	Zapatas	m3	10,69
		vigas de fundación	m3	3,42
11	techos	chapa galvanizada nº 28 s/estr. De madera	m2	155
12	Carpintería de madera	puerta de 0,70 x 2,10 m. de madera tipo tablero	un	5
		puerta de 0,90 x 2,10 m. de madera tipo tablero	un	2
13	vidrios	abertura de vidrio con marco de aluminio para baño	un	2
14	Pintura	látex interior	m2	160
		látex para exterior	m2	160
16	Instalaciones	eléctrica	gl	1
		hidrosanitarias	gl	1

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir controversias en cuanto a interpretación del presente contrato las partes acuerdan voluntariamente someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Encarnación con exclusión de cualquier otra.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los **de 2014.**----------

---	---
Rocío M. Méndez F. Secretaria Municipal Contratante	Héctor R. Scholz Meira Intendente Municipal Contratante

---
C.I. Nº
Constructor